

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – 01 DE JULIO DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del miércoles 01 de julio de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Aprobar los siguientes documentos: *“Protocolo de trabajo para la producción de obras audiovisuales y cinematográficas durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en Ecuador”, “Protocolo para la activación y/o funcionamiento de los repositorios de la memoria (museos, archivos, bibliotecas) durante la emergencia sanitaria”* y el *“Protocolo general de bioseguridad para prevención de contagio del covid-19 en museos de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas”*. Presentados por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.
2. Aprobar el *“Protocolo de Gestión de Asistencia Humanitaria Internacional (bienes e insumos) en el marco de la emergencia por COVID-19”*. Elaborado y presentado por la Mesa Técnica de Trabajo N°8 del COE Nacional *“Cooperación Internacional”*.
3. Aprobar el *“Protocolo para la reanudación de los procesos de participación social y ciudadana de los proyectos, obras o actividades que se encuentran en proceso de regularización ambiental a nivel nacional”*, presentado por el Ministerio de Ambiente y Agua.
4. Aprobar el *“Protocolo de bioseguridad para embarcaciones de transporte turístico marítimo de la provincia de Galápagos - tour diario”* y el *“Protocolo de Reapertura de Vuelos a las Islas Galápagos en el Marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19.”* Presentados por el Ministerio de Turismo y con el aval del Consejo del Régimen Especial de Galápagos. Estos protocolos entrarán en vigencia a partir del 01 de julio de 2020.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el miércoles 01 de julio de 2020.

Lo certifico. –

ROMMEL ULISES SALAZAR CEDEÑO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIO DEL COE NACIONAL